

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de marzo de 1999.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 fracciones I, II, 71 y 79 fracciones IV, VI XVI de y la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día 30 de los corrientes a las 13:00 Hrs., en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha febrero 26 y extraordinaria de fecha 17 de marzo del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII.- Derogación del Reglamento de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, de fecha 13 de marzo de 1998.
- VIII.- Solicitud del Director General, y aprobación, en su caso, de la firma del Anexo Técnico de Colaboración en Educación Cívica y Cultura Política entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro.
- IX.- Solicitud del Director General, y aprobación, en su caso, de contratación de personal eventual para los apoyos en los trabajos operativos y de asesoría en los programas de Reforma Electoral, Redistribución, Educación Cívica y Cultura Política y, Capacitación en Materia de Organización Electoral.
- X.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 13:30 Hrs., del mismo día

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

A T E N T A M E N T E :

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: Copia del acta de sesión ordinaria de fecha febrero 26 y extraordinaria de fecha 17 de marzo del presente.